

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados VARGAS, Raúl Juan de Dios c/DAGAMETTI, Duilio Osvaldo s/Procesos Abreviados en General (Expte. CUIJ Nº 21-04764396-9), se cita, llama y emplaza a los por EDICTO a los herederos de Inés ARMELLA, DNI Nº 18.789.254, que se publicaran por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que después de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de legales. Santa Fe, 03 de Marzo de 2017. Firmado: Dra. Mariana P. RAMONEDA (Secretaría) Dr. Carlos J.G. GARIBAY (Juez). Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Carolina Noelia Helver, Prosecretaria.

S/C 318779 Mar. 31 Ab. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nom. Santa Fe y para los autos: CLAUSEN, JOSE MARÍA y Otra s/Sucesorio, Expte. Nro. CUIJ: 21-01976042-9 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José María Clausen, L.E. Nº 6.209.664 y de doña Etelvina Clorinda Ojeda, D.N.I. Nº 2.838.584, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 318482 Mar. 31

En los autos caratulados "CLASSIO, MATIAS EXEQUIEL y Otros s/Juicio Sumarísimo" (CUIJ Nº 21-01975906-4), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2016. "Téngase a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter invocado acordándoseles la participación que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Sumarísimo a los fines de agregar apellido materno. Córrese traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sin más trámite y conforme a derecho la sentencia correspondiente. (Artículo 413 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses los que se deberán exhibir en el hall central de estos Tribunales. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 310869 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano Francisco Pagliano, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguientes. SANTA FE, 23 de marzo de 2017. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría hasta diciembre del año 2006, inclusive, correspondientes a: 1) expedientes ingresados con anterioridad a dicha fecha de los cuales no se registran movimientos en los últimos CINCO AÑOS; 2) que no han sido ingresados al Sistema Informático -el cual se implemento en el año 2000-; 3) los remitidos al Archivo General de Tribunales y 4) aquellos que cuentan con sentencia firme de Primera Instancia o Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento en los últimos CINCO AÑOS, se han enviado al archivo o hayan concluido, y no ha sido requerida dicha documental por las partes, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuro, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 1 de junio de 2017.- Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada hasta diciembre de 2006 -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos

hasta el día 1 de julio de 2017 inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). (Resolución Nº 311, Folio: 365, Libro 35, Año: 2016). SANTA FE, 23 de marzo de 2017. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 318750 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados COLMAN, GUILLERMO GABRIEL s/QUIEBRA, (Expte. CUIJ 21-01976486-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Marzo 17 de 2017.-. AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Guillermo Gabriel Colman, argentino, mayor de edad, DNI: 31.021.872, empleado, domiciliado realmente en calle Lamadrid 3180 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dto 3 "A" 4 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura, de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 22.03.17 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 - Fijar el día 11.05.17 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 27.06.17 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 23.08.17 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: "Sta. Fe, Marzo 27 de 2017 Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente al CPN Javier Dario Falco.....con domicilio en calle Facundo Zuviria 3675... Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 318782 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos MONTI, MARÍA CRISTINA s/QUIEBRA CUIJ Nº 21-01975646-4 se ha dispuesto: "...Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016.- : RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARÍA CRISTINA MONTI, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 6.367.973, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 2126 PB, Dto. "B", y legal en calle Saavedra Nro. 3223 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.... Fdo.: Dr. CARLOS MARCOLIN (Juez) Dra. DANIELA DE LOURDES FUENTES (Secretaria)". "Santa Fe, 23 de marzo de 2017.-... RESUELVO: Aclarar la resolución de fecha 18/11/2016 (fs. 78/79 vita.) en el sentido que en el RESUELVO de la misma, donde dice "D.N.I. Nº 6.367.973", debe decir "D.N.I. Nº 6.367.970", conforme considerandos precedentes". Fdo.: Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Secretaria, 23 de Marzo de 2017. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 318752 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza, a la firma CONSTRUCCIONES METÁLICAS MONSA S.R.L., para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/CONSTRUCCIONES METÁLICAS MONSA S.R.L. s/APREMIOS FISCALES MUNICIPALES (CUIJ 21-01969627-5). Se publicará

sin cargo. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 318851 Mar. 31 Ab.4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GLARIA MARÍA PATRICIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ N° 21-1093060-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de MARÍA PATRICIA GLARIA, D.N.I. N° 13.451.334, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Torre 6 s/n 3 A de Barrio el Pozo y legalmente en calle Juan del Campillo N° 2812, ambos de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la misma. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (31/7/17). 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 29/03/17 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 3/5/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 14) Fijar el día 22/05/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaría: 23/03/17.

S/C 318755 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: RAVANO, María Daniela s/Quiebra, Expte. N°: 1247/2011, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 30.615,45 y a la Dra. Paola María Leandra Potoc Smilovich en la suma de \$ 13.120,91. Santa Fe, a los 22 días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 318848 Mar. 31 Ab. 3

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 28, de la ciudad de Santo Tome, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Silvia Inés Strak, D.N.I. N° 21.830.965 y Sr. Carlos Rubén Romero D.N.I. N° 6.648.231, el siguiente decreto "Santo Tome, 17 de marzo de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado con más los intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, las costas del proceso (art. 251 del CPCC y C) y el IVA correspondiente. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez) - Dra. Laura Botbol (Secretaria).- Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ROMERO, CARLOS RUBÉN y STRAK, SILVIA INÉS s/EJECUTIVA (Expte. N° 83 Año 2014), de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Alvear 2527. Santo Tome, Santa Fe, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

§ 33 318828 Mar. 31 Ab. 4

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 24, de la ciudad de San Carlos Centro, a cargo del Dr. Ángel Darío Marini, Secretaria de la Dra. Silvana Fertoni, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada, Medina Olga Marcela D.N.I. N° 25.163.733,; el siguiente decreto: "San Carlos Centro, 18 de Noviembre de 2015. ... Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra la Sra. Olga Marcela MEDINA, por cobro de la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Ángel Darío Marini (Juez)- Dra. Silvana Fertoni (Secretaria). Sí esta ordenado en los autos caratulados BOCCA, CARLOS FRANCISCO c/MEDINA, OLGA MARCELA s/JUICIO EJECUTIVO, (Expte. N° 463 Año 2015) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales.- Domicilio del Belgrano N° 711, San Carlos Centro. Santa Fe, San Carlos Centro, 14 de Noviembre

de 2016. Dra. Silvana Fertoni, Secretaria.

§ 33 318829 Mar. 31 Ab. 4

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado, Sr. Cristian Ramón Tkachuk D.N.I. N° 34.947.621, el siguiente decreto: Esperanza, 15 de febrero de 2016.-... Por promovida DEMANDA EJECUTIVA contra CRISTIAN RAMÓN TKACHUK, domiciliado donde se indica, por cobro de la suma de \$ 10,168.- con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del plazo de Diez (10) Días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria).- Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/TKACHUK, CRISTIAN RAMÓN s/EJECUTIVO (Expte. N° 491 Año 2015) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales.- Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe.- Esperanza, 02 de diciembre de 2016. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.

§ 33 318833 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe en los autos caratulados AS. MUTUAL S.A.C.A.S. HUMBOLDT c/MULLER EUGENIO Y OTRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, (Expte. 1169/2016), se cita a EUGENIO MIGUEL MULLER, ISABEL NOEMÍ YOSSEN, o terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación de edictos, paguen el importe del crédito, intereses y costas estimadas y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: Esperanza, 21 de febrero de 2017... Líbrense los edictos ordenados por el art. 511 CPCC-. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 22 de marzo de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 225 318741 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurrealde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; se ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces durante diez días; al efecto de hacer saber que en autos caratulados NINI, ARMARNO MARCELO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 568/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante NINI, ARMARNO MARCELO DNI N° 16.942.074; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 07 de Marzo de 2017.- Firmado: Dra. Lilian Insaurrealde, Jueza - Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

§ 45 318811 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Dto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA CLORINDA ROSA CLARET, DNI N° 6.111.699, en los autos caratulados CLARET CLORINDA ROSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1196 del año 2015, tramitados por este Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. ESPERANZA, 4 de Febrero de 2015. Corina Martiller, Prosecretaria.

§ 45 318852 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Fernando Alonso y Secretaria del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, en los autos caratulados:

VERRINO, ROSEL CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 21-01973151-8 por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos del Señor VERRINO ROSEL CARLOS, D.N.I. Nro. 06.230.504, nacido el 13 de ABRIL de 1973 y fallecido en fecha 14 de DICIEMBRE de 2015.- Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 23 de Marzo de 2017.

§ 45 318724 Mar. 31 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GONZALO GARAGARZA - CUIJ: 21-01977424-1, DNI. 23.115.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 27 de Marzo de 2017.

§ 45 318735 Mar. 31

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Charles Diógenes Antonio y Otros s/Declaratoria de Herederos CUIJ Nº 21-0197643 2-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr Diógenes Antonio Charles, argentino, L.E Nº 6.250.031 fallecido en la ciudad de San Javier en fecha 04/05/1998 y de la señora Ana Audelina Acosta , argentina, DNI Nº 2.839.692, fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 25/04/2016; ambos con último domicilio en Zona Rural- Colonia Mascías, Provincia de Santa Fe, para que se presenten hacer valer sus derechos". Fdo: Dr Luciano Pagliano, Juez - Dr Jorge Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario. Santa Fe, marzo de 2017.

§ 45 318828 Mar. 31 Abr. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROSSLER ALBERTO ENRIQUE s/Sucesorio (CUIJ 21-01977174-9 año 2016), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Enrique Rossler, LE 6.219.005, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 23 de marzo de 2017. Pablo Silvestrini, Secretario Subrogante.

§ 45 318773 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Norma Frida MENDIETA, D.N.I. Nº 4.823.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto, en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta Nº 3 Corresponde a los autos caratulados: MENDIETA, NORMA FRIDA s/SUCESORIO, (CUIJ 21-01979511-7).- Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez. Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. María Soledad Prieu Mántaras. Prosecretaria.

§ 45 318814 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: WALTER, Mónica Mercedes s/SUCESORIO, CUIJ; 21-01977948-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Mercedes WALTER DNI 20.725.365 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el ha11 de Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Ma. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 318807 Mar. 31 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BRITOS, Osvaldo Francisco s/SUCESORIO, CUIJ: 21-01976770-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Francisco BRITOS DNI 8.509.601 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

§ 45 318805 Mar. 31

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados MARÍA MERCEDES PIEDRAFITA s/SUCESORIO, Expte. 21-01971971-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA MERCEDES PIEDRAFITA DNI. 3.169.902 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. DR Daniel R Maurutto, Secretario.- Dr. Carlos F. Marcolin, Juez.

§ 45 318803 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSVALDO GERÓNIMO MARQUEZ (DNI M. 4.226.411). en autos MARQUEZ, Osvaldo Gerónimo s/Juicio Sucesorio - N° CUIJ 21-01979812-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 6 de Marzo de 2017. María de los Milagros de la Torre, Prosecretaria.

§ 45 318800 Mar. 31

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados BELTRAMINO, MIGUEL NICOLÁS s/SUCESORIO, CUIJ: 21-01975793-2 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BELTRAMINO MIGUEL NICOLÁS, D.N.I. M.6.253.144, fallecido en Helvecia, Departamento Garay - Año 2016 - Tomo I - Acta N° 30, en fecha 30 de mayo de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado, Santa Fe - Prov. de Santa Fe. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 318799 Mar. 31

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SUCESORES DE MOJICA ELSO s/EJECUTIVO, Expte. N° 78 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. MOJICA ELSO, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y despacho destinado a tal fin.- Fdo. Hayde M. Regonal (Jueza), Marcela Carrera (Secretaria). Tostado, 7 de Marzo de 2017.

§ 33 318753 Mar. 31 Abr. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito Judicial 11 San Jorge (s.fe), llámese, cítese, emplácese a herederos, acreedores, legatarios de ALICIA MARÍA MILICICH, DNI 10.062.762, en autos: MILICICH, ALICIA MARÍA s/SUCESORIO, (120 -2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese a sus efectos por el período de 5 días en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 23 de marzo de 2017. Dr. Tristán Martínez (Juez) Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

§ 58,50 318812 Mar. 31 Abr. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro - Jueza, Dra. Margarita Savant - Secretaria, en los autos caratulados: CORDERO, Elios Floreal c/VALDEZ, Roque Ovidio y Otros s/Escrituración, Expte. N° 148/2016, se ha dispuesto lo siguiente: Vera, 16 de Marzo de 2017.- Previa certificación de la actuaria agréguese el edicto acompañado. Declárese rebelde a los herederos de Paulina María Valdez. Notifíquese. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 22 de Marzo de 2017. Dra. Margarita Savant - Secretaria.

§ 33 318718 Mar. 31 Abr. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita a los herederos de MOISES PLOTNIC D.N.I. N° 6.209.483 a que comparezcan a los autos caratulados: Comuna de Gallareta c/Minella, Hugo Alberto s/Apremio (Expte. N° 74/2014). En dicho juicio se ha decretado lo siguiente: Vera, 27 de octubre de 2016. Notifíquese conforme art. 597 del C.P.C. Notifíquese. Vera, 21/03/17. Firmado Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza.

§ 33 318715 Mar. 31 Abr. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita a los herederos de JUAN PEDRO SANTIAGO LUSARDI D.N.I. N° 2.376.177 a que comparezcan a los autos caratulados: Comuna de Gallareta c/Minella, Hugo Alberto s/Apremio (Expte. N° 74/2014). En dicho juicio se ha decretado lo siguiente: Vera, 27 de octubre de 2016. Notifíquese conforme art. 597 del C.P.C. Notifíquese. Vera, 21/03/17. Firmado Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza.

§ 33 318714 Mar. 31 Abr. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del SR. OMAR ESCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados ESCOBAR, Omar s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio - Expte. N° 185/2015. Reconquista, 14 de Febrero de 2017.- Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 318770 Mar. 31 Abr. 17
